

ELECTROVALLE S.A.

Quito, 10 de septiembre del 2012

Señores

Accionistas ELECTROVALLE S.A.

Ciudad.-

Presento este informe como comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2011 a la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías (R.O. 485 del 24 de Julio de 1990). Que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes que presento.

Con respecto a los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general, en su gestión durante el ejercicio fiscal antes mencionado.

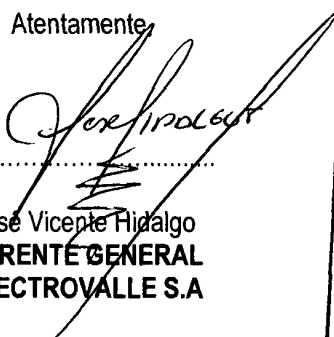
La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, el libro y talonario de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

He revisado los balances de situación y de resultados de la compañía por el ejercicio fiscal año 2011, dejo constancia que se ha generado una pérdida.

He sido convocado oportunamente a las juntas de accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



.....
José Vicente Hidalgo
**GERENTE GENERAL
ELECTROVALLE S.A**

